

# CARTA COMPROMISO PARA ALUMNOS SALIENTES DEL SEMESTRE 2024-1

Compromisos que adquiere el participante en movilidad estudiantil UNISON

## ANTES DEL INTERCAMBIO

- **Carta compromiso.** Leer el presente documento, firmarlo y subirlo al sistema de movilidad estudiantil en la sección de: “documentos durante mi estancia”.
- **Seguro médico.** Válido en la ciudad donde residirá el estudiante.  
Destinos internacionales: debe incluir repatriación de restos, repatriación sanitaria, cobertura COVID-19 y debe cumplir con lo solicitado por la universidad y país destino. Destinos nacionales: afiliación al IMSS vigente
- **Iniciar trámite de visa** (destinos internacionales) debe investigar e iniciar este trámite una vez que reciba su carta de aceptación.
- **Evaluación psicológica.** Subir al sistema de movilidad estudiantil los resultados de la evaluación psicológica.
- **Seguimiento de evaluación psicológica.** Atender las recomendaciones y/o seguimiento de la evaluación según lo indique el Programa Institucional de Bienestar Psicológico (PIBIP) de la Universidad de Sonora.

## DURANTE EL INTERCAMBIO

- **Inscripción 2024-1 según plan de trabajo.** El alumno no se inscribe, solo es responsable de capturar el plan de trabajo en el sistema de movilidad UNISON y la Subdirección lo inscribe en el último plan de trabajo aprobado (recuadro verde).
- **Pago de inscripción 2024-1.** El alumno de movilidad debe cubrir la cuota de inscripción y matrícula en UNISON como se establece en el Reglamento de Cuotas de Servicios Escolares.
- **Cambios en plan de trabajo 2024-1.** La sección del plan de trabajo en el sistema de movilidad se habilitará para todos del **1 al 29 de marzo del 2024 (SIN PRÓRROGAS)**. Quienes hayan realizado cambios en las materias inscritas en la universidad destino podrán actualizar su plan de trabajo y solicitar la aprobación de su Coordinador de Programa.
- **Visa** (destinos internacionales). deben subir al sistema de movilidad su visa o permiso de permanencia legal.
- **Extensión de intercambio.** Los estudiantes que desean extender su intercambio deberán solicitarlo aplicando nuevamente en la convocatoria 2024-2.
- **Formato de llegada y carta conclusión.** Con firma y sello de la IES destino, para estancias presenciales; el alumno es responsable de conseguir dichas firmas y subir los formatos al sistema de movilidad.
- **Reporte de movilidad.** El alumno debe llenarlo y firmarlo para subirlo al sistema de movilidad.
- **Multimedia.** Enviar a [movilidad@unison.mx](mailto:movilidad@unison.mx) videos y/o fotografías para que sean utilizadas en la promoción de los programas de movilidad estudiantil.
- **Autorización multimedia.** Al compartir contenido multimedia con movilidad estudiantil UNISON, a través del correo, del sistema y redes sociales, el alumno concede el permiso para publicar los archivos como parte de la promoción para los programas de movilidad estudiantil.

## DESPUÉS DEL INTERCAMBIO

- **Reinscripción 2024-2.** Los alumnos regresan y se reinscriben ellos mismos en las fechas establecidas en el calendario UNISON. Se les otorga el primer turno de inscripción, siempre y cuando hayan cumplido con el pago de inscripción y colegiatura del semestre 2024-1 en tiempo y forma.
- **Materia reprobada.** En caso de haber reprobado una materia durante el intercambio, la calificación en la UNISON también será reprobatoria y bajo ningún caso se podrá cancelar la materia en cuestión.
- **Próximo a graduarse.** Los alumnos que están cursando su último semestre de intercambio no podrán graduarse en el semestre inmediato siguiente, debido al proceso que conlleva el subir sus calificaciones al portal de alumnos UNISON.
- **Materias retenidas.** Los participantes de movilidad no podrán volver a cursar materias que llevaron en su intercambio hasta que se suban las calificaciones al portal, aunque éstas sean reprobatorias. Las materias reportadas en el plan de trabajo, estarán retenidas hasta que se reciba el certificado de notas oficial de la IES destino.

- **Recepción de calificaciones.** Las universidades destino son responsables de enviar las calificaciones finales de los estudiantes, éstas pueden tardar de 1 a 10 meses (aprox.) en llegar a UNISON, sin embargo, esto no afecta que el alumno se inscriba en materias seriadas.
- **Omisión de responsabilidades:** En caso de no subir algunos de los formatos solicitados, será motivo de retención de calificaciones. El tiempo máximo de espera para acreditar calificaciones será de 1 año, de lo contrario las materias serán acreditadas como no cursadas con calificación de 0 en el kárdex y se aplicarán las sanciones establecidas en el reglamento de movilidad de alumnos.

### **Apoyo económico:**

Solo recibirán apoyo económico los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente al semestre 2024-1.

### **Fecha para solicitar apoyo económico:**

- a) 1ra ronda: 01 de octubre al 04 de diciembre de 2023
- b) 2da. ronda: 19 de febrero al 29 de marzo de 2024

### **Requisitos:**

- I. Apertura de cuenta o estado de cuenta de institución bancaria a nombre del estudiante beneficiario. (sin límite de depósito, Movilidad no se hace responsable en caso de que la cuenta esté limitada ya que el depósito se hace en una sola exhibición).
- II. Estado de cuenta completo UNISON sin adeudo. (Descargar del portal de alumnos).
- III. Credencial Unison resellada semestre 2023-2. (ambos lados).
- IV. Comprobante de Seguro Médico
- V. Carta Compromiso (El presente documento firmado por el alumno).

Una vez que TODA la documentación del apartado apoyo económico esté correcta, la SCMI enviará una notificación al correo institucional, donde se indicará que a partir de ese momento se recibirá el apoyo en un lapso no mayor a 3 semanas.

### **Sanciones del apoyo económico**

De acuerdo al Reglamento de Movilidad de Alumnos, solo se obliga a reintegrar a la Universidad de Sonora el monto total del apoyo otorgado en los siguientes casos:

- a) Renuncia a su participación en el programa de movilidad.
- b) Cancelación de la estancia de movilidad por la institución receptora o por la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización, como resultado de una sanción.
- c) En caso de incumplimiento de parte del alumno de los compromisos establecidos en el plan de trabajo.

En el entendido de que deberá devolver dicho monto a la Universidad de Sonora en un plazo no mayor a un mes contados a partir de la fecha de entrega del recurso; de lo contrario, esa cantidad se cargará como adeudo en la cuenta que el alumno tiene en la Universidad de Sonora, esto en términos del artículo 21 la fracción I del Reglamento precitado.

Dudas sobre los apoyos económicos:

[movilidad@unison.mx](mailto:movilidad@unison.mx)

Confirmando haber comprendido lo explicado en la reunión del 9 (Internacionales) y 10 (Nacionales) de noviembre del 2023, dirigida a los estudiantes de movilidad saliente 2024-1. Con mi firma hago constar que entendí y que me comprometo a cumplir en su totalidad con cada punto estipulado en la presentación de la reunión, de lo contrario **asumo las sanciones y consecuencias explicadas en la reunión, así como en la presentación de movilidad 2024-1 para estudiantes publicada en [www.movilidad.unison.mx](http://www.movilidad.unison.mx)**. Asimismo, hago constar que leí, entendí y acepto el Reglamento de Movilidad de Alumnos, disponible en el Marco Normativo de la Universidad de Sonora.

La presentación, el video de la reunión y formatos mencionados en este documento quedarán disponibles en:

<https://movilidad.unison.mx/estudiante-saliente/>

NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_